





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 24 DE JUNIO DE 2022.

### VISTO:

El EXP-USL: 131/2022, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA BIOLOGÍA MOLECULAR del Departamento de Biología, con temas relativos a Bioquímica Avanzada para la carrera Licenciatura en Biología Molecular, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Área Biología Molecular eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Biología.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que el Departamento de Biología de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 63/21, OCS 9/20 y OD 3/22.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE

### QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA BIOLOGÍA MOLECULAR del Departamento de Biología, con temas relativos a Bioquímica Avanzada para la carrera Licenciatura en Biología Molecular, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a







## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

partir de la efectiva prestación de servicios y hasta sustanciación del concurso efectivo según lo dispuesto en el artículo 41 y 42 del Estatuto Universitario.-

ARTÍCULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionada en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

### **TITULARES**:

- -Dra. Silvana Mariel MARSÁ (DNI 17471680),
- -Dr. Sergio Eduardo ALVAREZ (DNI 22.140.397) y
- -Blga. Bárbara Andrea ESPECHE (DNI 21756395).

### **SUPLENTES:**

- -Lic. Carlos Raúl QUIROGA (DNI 21041670),
- -Dra. Mirta Graciela MOLINA (DNI 17911145) y
- -Dr. Leonardo Roque SEGUIN (DNI 25526825).

ARTÍCULO 3°.- La solicitud de inscripción acompañada del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 63/21, se enviará en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas partir del 29 (VEINTINUEVE) de junio de 2022 y hasta el 1 (PRIMERO) de julio del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 4°.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (artículo 23° OCS N° 63/21).-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/ los aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 63/21, OCS 9/20 y OD 3/22.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

### **GMM**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decana Mercedes Campderros y Ulises Andrés Gonzalez – Secretario General

### Hoja de firmas